

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4873 REBECO-98, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Paseo Castellana, 40, 8.ª planta, 28046 Madrid. El próximo día 8 de octubre de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Constatación de la pérdida de calificación como SICAV.

Segundo.- Modificación de los Estatutos sociales en su integridad, a fin de adaptarlos al régimen ordinario legal de las sociedades anónimas.

Tercero.- Relación de las acciones ordinarias, iguales, acumulables e indivisibles con su correlativa numeración que corresponden a cada socio actual, en correspondencia con las que ostentan en la actualidad en la SICAV.

Cuarto.- Cese de Administradores.

Quinto.- Nombramiento de Administradores.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.- Acuerdo de reducción de capital social con amortización de acciones.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar y ejecutar los acuerdos de la Junta General.

Décimo.- Asuntos varios.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas es convocada en aras a salvaguardar el interés social y, por tanto, el de sus accionistas y con el único fin de continuar desarrollando con éxito su actividad y alcanzar sus objetivos. La convocatoria se ha fijado en una fecha en la que, a día de hoy, se entiende que se habrá levantado el Estado de Alarma, pudiendo celebrarse con normalidad.

Se recuerda, en cualquier caso, que no existe ninguna prohibición por parte de las autoridades competentes a la celebración de Juntas generales de accionistas, si bien es cierto que, a la fecha de la presente convocatoria, existen limitaciones a la movilidad que dificultan el desplazamiento de sus accionistas para acudir físicamente a las mismas, resultando necesario adoptar medidas adicionales de prevención y seguridad.

En este sentido, y a la vista de la situación actual y de la crisis sanitaria ocasionada como consecuencia de la expansión del coronavirus el Consejo de Administración considera que la mejor forma de garantizar que los accionistas

puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura es mediante delegación de la representación o el ejercicio del derecho de voto a distancia, con carácter previo a la celebración de la Junta.

Asimismo, si a la fecha de celebración de la Junta continuase el Estado de Alarma y en vigor las medidas extraordinarias aprobadas por el Gobierno a través de los Reales Decretos-ley 8/2020 y 11/2020 de 17 y 31 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la asistencia a la Junta se podrá realizar a través de conferencia telefónica múltiple, sin necesidad de asistencia física al lugar de celebración.

Así, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación, o emitir su voto a distancia, mediante envío postal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en el domicilio social o electrónicamente a la dirección de correo electrónico: buenoconsultores@gmail.com antes de las 23:59 del día 7 de octubre de 2020.

Igualmente, y si finalmente fuera de aplicación, aquellos accionistas que tengan intención de asistir a través de conferencia telefónica deberán comunicarlo antes de la hora y fecha referidas con anterioridad, a la dirección de correo señalada y a los efectos de acreditar su titularidad e identidad, así como de facilitarles los permisos de acceso. Asimismo, cualquier aclaración o información adicional que precise sobre el contenido de los acuerdos, podrá solicitarlo en el correo electrónico anteriormente señalado.

El Consejo de Administración de la Sociedad recomienda a los accionistas el empleo de los anteriores medios alternativos a la asistencia física, con el fin de evitar el riesgo de exposición al contagio de la enfermedad.

Se recuerda a los accionistas que la normativa vigente y los estatutos sociales regulan y garantizan el ejercicio de los derechos de información, asistencia y voto sin necesidad de estar presente físicamente en la misma, y que todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar en el domicilio social así como en el correo electrónico buenoconsultores@gmail.com, texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos que son objeto de debate en esta Junta General Extraordinaria.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de agosto de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Calamanda Grifoll.

ID: A200038070-1